

RESOLUCION N° 5966

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de octubre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 13° de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. (P.I.C.A.)";

Que el señor doctor Henry Raad Antón, Presidente de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 76-209-DIA. de 4 de noviembre de 1976, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en dicha escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. (P.I.C.A.)" por la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, representado por cinco series de acciones ordinarias y nominativas de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D" y "E"; las de la Serie "A" de mil sucres cada una, - Serie "B" de diez mil sucres cada una; Series "C", "D" y "E", de veinte mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la misma escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil,

...2

Libro de Industriales, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

TERCERO.- Ordenar que los Notarios de Guayaquil, 2° y 13°, tomen razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de las matrices de las otorgadas el 23 de mayo de 1961, - 23 de julio de 1963, 13 de diciembre de 1969, 11 de marzo de 1974, 23 de diciembre de 1974 y 26 de diciembre de 1975, por las cuales se constituyó la compañía, aumentó su capital y reformó sus estatutos, respectivamente.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 18 de octubre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los quince días de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

15/11/76

Nicolas Cassis
Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.-----

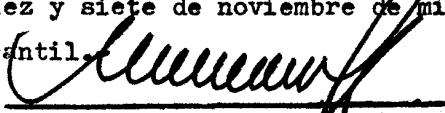
José María Falcón
José María Falcón Cetaiza
SECRETARIO

Resol. N° 5966

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 9.863 a 9.867, número 755 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 17.012 del Repertorio.- Guayaquil, a diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de lo ordenado en la anterior resolución afojas 2.652 del Registro Mercantil de 1.961; 4.392 del mismo Registro de 1.963; 2.000 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 2.832 - del mismo Registro de 1.974; 672 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975; 2.025 del mismo Registro de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, a diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

